

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Recuperabilidad de los activos financieros a coste amortizado

Según se indica en la nota 6 de la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene registrado activos financieros dentro del epígrafe “Créditos a intermediarios financieros o particulares” del balance al 31 de diciembre de 2025 por importe de 959.575 euros, los cuales se encuentran clasificados como activos financieros a coste amortizado y suponen el elemento principal de los estados financieros de la Sociedad, representando un importe significativo del total activo de la Sociedad.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 2.b de la memoria adjunta, los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado incluyendo además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Dada la significatividad del importe del epígrafe de “Créditos a intermediarios financieros o particulares” sobre el total de activo de la Sociedad, así como de las estimaciones realizadas por la dirección en la evaluación de la existencia de indicios de deterioro de los activos financieros y, en su caso, del importe del deterioro de dichos activos, supone que esta cuestión haya sido considerada como uno de los aspectos más relevantes de la auditoría.

Nuestros principales procedimientos de auditoría en respuesta al riesgo indicado han consistido, entre otros, en la obtención del detalle de las inversiones crediticias pendientes de cobro al cierre del ejercicio, la evaluación de la razonabilidad de los cálculos y estimaciones realizadas por la Sociedad para determinar la corrección por deterioro de los “Créditos a intermediarios financieros o particulares” y la confirmación de la totalidad de los saldos existentes al cierre del ejercicio. Adicionalmente hemos revisado los contratos de los créditos concedidos, así como las renovaciones de los mismos, con el objetivo de comprobar el adecuado registro contable de acuerdo con las condiciones establecidas en los mismos.

Ingresos por comisiones

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, la Sociedad tiene como objeto principal la administración y gestión de Fondos de Capital-Riesgo y de activos de Sociedades de Capital-Riesgo. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene encargada la gestión de cuatro fondos de capital-riesgo y una sociedad de capital-riesgo.

Identificamos esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a la significatividad de los ingresos por comisiones dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y su correcta imputación en el periodo correcto, con su correspondiente riesgo de incorrección material. Véase nota 2.e y nota 15 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

En lo relativo a las comisiones, nuestro trabajo se ha centrado en la realización en el entendimiento y evaluación del sistema de control interno implementado por la Sociedad y en la realización de pruebas de detalle, todo ello referido al reconocimiento de los ingresos por comisiones, a través de los siguientes procedimientos:

- Evaluar las políticas contables aplicadas para el reconocimiento de ingresos por parte de la Sociedad.
- Obtención de la documentación soporte de una muestra de los ingresos por comisiones registrados en el ejercicio para evaluar la exactitud de los importes registrados en el ejercicio y verificando el cobro de estos mediante extracto bancario.
- Verificación del correcto registro y periodificación de las comisiones.

- Verificación de que la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.,

ROAC nº S0231



Sara Arroba Rodríguez

ROAC nº 24387

30 de junio de 2026



GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04486

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2025
(expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024 (*)
1. Tesorería	5	199.504	230.005
1.1. Caja		732	806
1.2. Bancos		198.772	229.199
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares		959.575	816.222
2.6. Deudores empresas del grupo	6, 11 y 12	959.575	741.222
2.8. Otros deudores	8	-	75.000
5. Acciones y participaciones		12.189	12.189
5.4. Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto	7	12.189	12.189
7. Inmovilizado inmaterial		1.417	1.917
7.1. De uso propio		1.417	1.917
8. Inmovilizado material		991	1.491
8.1. De uso propio		991	1.491
10. Activos fiscales	9	2.340	8.745
10.1. Corrientes		2.340	8.745
11. Periodificaciones		46.888	226.890
11.1. Gastos anticipados		46.888	226.890
TOTAL ACTIVO		1.222.904	1.297.459

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2025
(expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2025	2024 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	10 y 11	78.991	275.571
1.1. Préstamos y créditos	10	-	11.112
1.3. Acreedores por prestaciones de servicios	10	78.991	262.253
1.6. Remuneraciones pendientes de pago al personal		-	2.206
3. Pasivos subordinados	4, 10 y 11	508.768	482.649
3.2. Otros pasivos		508.768	482.649
5. Pasivos fiscales	9	27.539	23.417
5.1. Corrientes		27.539	23.417
5.2. Diferidos		-	-
7. Periodificaciones	10, 11 y 12	222.012	144.825
7.1. Comisiones y otros productos cobrados no devengados		222.012	144.825
TOTAL PASIVO		837.310	926.462
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	7	-	-
9.1. Activos financieros con cambios en patrimonio neto		-	-
10. Capital	8	247.493	322.500
10.1. Emitido y suscrito		247.493	322.500
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	(164.923)
13.2. Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	(164.923)
14. Resultado del ejercicio	3	90.355	210.545
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.125	2.875
TOTAL PATRIMONIO NETO		385.595	370.997
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.222.904	1.297.459

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	Notas	2025	2024 (*)
1. Avales y garantías recibidos		34.200	34.200
1.1. Activos afectos a garantías recibidos		34.200	34.200
3. Patrimonio gestionado		70.681.659	64.178.334
3.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		51.432.599	51.772.604
3.7. FICC, FCRE Y FESE Y otros Fondos de tipo cerrado		18.023.069	11.013.197
3.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		1.225.970	1.392.533
7. Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos		-	-
8. Otras cuentas de orden	9	0	231.314
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		70.715.859	64.443.848

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025 (expresada en euros)

DEBE	Notas	2024	2023 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		(27.021)	(29.074)
1.1. Intereses		(27.021)	(29.074)
5. Gastos de personal	13	(240.501)	(233.073)
5.1. Sueldos y cargas sociales		(178.014)	(128.772)
5.6. Otros gastos de personal		(62.487)	(104.301)
6. Gastos generales	14	(431.933)	(161.790)
6.2. Sistemas informáticos		(1.731)	(1.077)
6.4. Servicios de profesionales independientes		(380.995)	(114.159)
6.5. Servicios administrativos subcontratados		-	-
6.6. Otros gastos		(49.206)	(46.554)
8. Amortizaciones		(1.000)	(559)
8.1. Inmovilizado material de uso propio		(1.000)	(559)
11. Dotaciones a provisiones para riesgos		-	(774)
11.1. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	(774)
15. Resultado neto del período. Beneficios	3	(90.355)	(210.545)
TOTAL DEBE		(790.809)	(635.815)

HABER	Notas	2025	2024 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros	6 y 7	29.361	88.771
1.1. Intermediarios financieros		29.361	26.661
1.8. Otros intereses y rendimientos		-	62.110
2. Comisiones recibidas	12 y 15	757.826	546.900
2.11. Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		757.826	546.900
5. Otros productos de explotación		750	125
7. Recuperación de provisiones para riesgos		2.872	19
7.2. Otras provisiones		2.872	19
10. Resultado neto del período. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		790.809	635.815

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (expresada en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Nota	2025	2024
RESULTADO DEL EJERCICIO:	3	90.355	210.545
Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.125	2.875
		2.125	2.875
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	(104.368)
Por valoración de instrumentos financieros		-	(104.368)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		92.480	109.052

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	Subvenciones	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (*)	150.000	-	(64.887)	(100.036)	104.368	-	89.445
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO 2024	150.000	-	(64.887)	(100.036)	104.368	-	89.445
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	210.545	(104.368)	2.875	109.052
Aumento/(Reducción) de capital	172.500	-	-	-	-	-	172.500
Distribución de resultados	-	-	(100.036)	100.036	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (*)	322.500	-	(164.923)	210.545	-	2.875	370.997
SALDO INICIAL AJUSTADO AL 1 DE ENERO 2025	322.500	-	(164.923)	210.545	-	2.875	370.997
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	90.355	-	(750)	89.605
Aumento/(Reducción) de capital	-	-	-	-	-	-	(75.007)
Otros movimientos de capital	(75.007)	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados	-	45.622	164.923	(210.545)	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	247.493	45.622	-	90.355	-	2.125	385.595

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A. anteriormente denominada Cross Road Biotech Inversiones Biotecnológicas, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 27 de septiembre de 2010 y fue inscrita el 18 de octubre de 2010 en el Registro Mercantil de Madrid.

Con fecha 14 de marzo de 2024, mediante escritura con número protocolo 502, se cambió la denominación de la sociedad pasando a denominarse CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 87. Su domicilio social se encuentra en la calle Almagro, 1 de Madrid.

Tal y como establecen sus Estatutos Sociales, la Sociedad es una sociedad gestora de entidades de capital riesgo que se rige por la Ley 22/2014, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, la Circular 1/2021 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y por las demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Su objeto social es la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo. Como actividad complementaria, puede realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 43 de la ley 22/2014.

La Sociedad gestiona la entidad Cross Road Biotech, S.A., S.C.R., CRB Bio II, F.C.R. (en liquidación) y Nuubo Investments, F.C.R.E. que fue inscrito en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de junio de 2012.

En el 2023 se constituyeron dos nuevos fondos que comenzaron a ser gestionados por la sociedad en el 2024. Dichos fondos son: CRB Digital Health III, F.C.R.E. y CRB Digital Health III Bis, F.C.R.E – S.A.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales, que se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2025.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 2.a, 2.b, 5 y 6).
- Vida útil del inmovilizado material (nota 2.a)
- El cálculo de las provisiones (nota 2.d).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

c) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

d) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

e) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambio de patrimonio, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inmovilizado intangible y material

Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre del ejercicio 2024, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos intangibles se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y equivale al siguiente porcentaje de amortización (determinado en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje
	Anual
Aplicaciones informáticas	25%

Inmovilizado material

1. Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	Coefficientes
Mobiliario y enseres	20%
Equipos proceso información	25%

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

2. Deterioro del valor de los activos

Con ocasión de cada cierre contable se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

b) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

Los activos financieros se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- iv) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que

tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría “*Activos financieros a coste amortizado*”. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “*Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias*”.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iv) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.

b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

ii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:

- Se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que:

- Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos regulados en el apartado 5.1, siempre que se cumplan los requisitos allí establecidos.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de los bonos convertibles, la Sociedad determina el valor razonable del componente de pasivo aplicando el tipo de interés para bonos no convertibles similares. Este importe se contabiliza como un pasivo sobre la base del coste amortizado hasta su liquidación en el momento de su conversión o vencimiento. El resto de los ingresos obtenidos se asigna a la opción de conversión que se reconoce en el patrimonio neto.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

c) Activos fiscales

El capítulo “Activos Fiscales” del balance de situación incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose, en su caso, entre: “Corrientes” (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y “Diferidos” (importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

d) Provisiones

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las imponible negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponible negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponible significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponible negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

g) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

h) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento

3. Distribución de los resultados de la Sociedad

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio, que asciende a 90.355 euros, destinando 810 euros a reservas legales, 7.287 a reservas voluntarias y los restantes 82.258 euros a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

La Junta General de Accionistas aprobó el 30 de junio de 2025 la distribución del resultado positivo del ejercicio 2024 por importe de 210.545 euros destinando 21.055 euros a reservas legales, 24.567 euros a reservas voluntarias y los restantes 164.923 euros a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Durante el ejercicio 2025 se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

<u>Parte vinculada</u>	<u>Tipo de vinculación</u>
Joaquín Velasco Plaza	Presidente y Alta Dirección
Enrique Castellón Leal	Accionista, Vocal y Alta Dirección
Manuel Castellón Leal	Accionista, Secretario y Alta Dirección
Ángel Santos Iglesias	Accionista, Vocal y Alta Dirección
Cross Road Biotech, S.C.R., S.A.	Empresa gestionada
CRB Bio II, F.C.R.	Fondo gestionado
Ignacio Heras Vila	Accionista y Vocal
Alejo Cost Ribalta	Accionista y Vocal
CRB Digital Health III, FCRE	Fondo gestionado
CRB Digital Health III Bis, FCRE - S.A.	Fondo gestionado
Nuubo Investments, F.C.R.E.	Fondo gestionado

Durante el ejercicio 2024 se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

<u>Parte vinculada</u>	<u>Tipo de vinculación</u>
Joaquín Velasco Plaza	Presidente y Alta Dirección
Enrique Castellón Leal	Accionista, Vocal y Alta Dirección
Manuel Castellón Leal	Accionista, Secretario y Alta Dirección
Ángel Santos Iglesias	Accionista, Vocal y Alta Dirección
Cross Road Biotech, S.C.R., S.A.	Empresa gestionada
CRB Bio II, F.C.R.	Fondo gestionado
Ignacio Heras Vila	Accionista y Vocal
Alejo Cost Ribalta	Accionista y Vocal
CRB Digital Health III, FCRE	Fondo gestionado
CRB Digital Health III Bis, FCRE - S.A.	Fondo gestionado

El detalle de las operaciones con partes vinculadas, excluyendo las operaciones con Administradores y Alta Dirección que se detallan en esta misma Nota, se incluyen en la Nota 11.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante el ejercicio obedece a la aplicación del valor normal de mercado, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En los ejercicios 2025 y 2024 cuatro y cinco miembros, respectivamente, de la Alta Dirección de la Sociedad, que son miembros del Consejo de Administración, han percibido 62.487 euros en el 2025 (104.301 euros en el 2024), correspondientes a retribución de consejeros miembros de la Alta Dirección.

No existen otros anticipos o créditos concedidos a los miembros del Órgano de Administración vigentes al 31 de diciembre de 2025 y 2024, ni compromisos con los mismos en materia de pensiones. La Sociedad tenía contratados seguros de vida con 2 de los Administradores, en el ejercicio 2024, que supuso un gasto en el ejercicio de 2.591 euros.

La Sociedad tiene contrata a nivel grupo una póliza de responsabilidad civil que cubre a todos sus Administradores y Alta Dirección. El importe de la prima ha ascendido a 20.440 euros (20.440 euros en 2024), y se refactura a las dos sociedades que gestiona el importe íntegro.

A continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y Accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros			
	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Ángel Santos Iglesias	-	40.874	-	39.071
Manuel Castellón Leal (*)	-	11.679	-	54.350
Jose Luis Leal Maldonado	-	252.001	-	239.382
Juan María Aguirre (*)	-	59.594	-	56.568
María del Carmen Jaraiz	-	70.343	-	66.663
Fernando Herrero	-	11.558	-	10.858
César Molinas	-	31.360	-	29.730
Lesca	-	31.359	-	29.729
Total	-	508.768	-	526.351

(*) A través de entidades vinculadas a dichos Consejeros.

Durante el ejercicio 2025 se han devengado gastos financieros por estos conceptos por importe de 26.094 euros (26.543 euros en el ejercicio 2024).

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refieren los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

5. Tesorería

El saldo del epígrafe “Tesorería” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se compone de:

	Euros	
	2025	2024
Caja	732	806
Bancos	198.772	229.199
Total	199.504	230.005

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo incluido en el epígrafe de “Bancos” corresponde principalmente a la cuenta corriente que mantiene la Sociedad con Caixa Bank, la cual ha devengado un tipo de interés fijo del 0%.

6. Créditos a intermediarios financieros o particulares

El detalle de la composición de este saldo al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Comisiones de gestión pendientes de cobro	332.911	111.628
Salos deudores con partes vinculadas	578.164	550.528
Intereses devengados por préstamos con partes vinculadas	179.716	163.596
Correcciones de valor por deterioro	(154.146)	(154.146)
Otros cuentas a cobrar	22.930	69.616
	959.575	741.222

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A. registra en el epígrafe correspondiente a “Créditos a intermediarios financieros o particulares”, los siguientes saldos:

- Comisiones de gestión pendientes de cobro a CRB Bio II F.C.R. por importe de 332.911 en 2025 (111.628 euros en 2024).
- Salos deudores con partes vinculadas: Dentro de este importe se incluye las cantidades pendientes de cobro de la Sociedad que de común acuerdo con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. decidió el 1 de mayo de 2015 suspender la facturación de la comisión de los contratos de gestión y administración y de arrendamiento de servicios hasta que las partes decidieran reanudar dicha facturación. Al 31 de diciembre de 2025, dicho importe asciende a 140.583 euros (140.583 euros al 31 de diciembre de 2024).

Cross Road Biotech debe, por otros conceptos facturados, a la Sociedad Gestora, 17.112 euros.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha concedido a Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. dos préstamos por importe total de 418.948 euros (390.722 en 2024). Durante el ejercicio 2025 se han devengado intereses por estos préstamos por importe de 22.894 euros (26.661 euros a cierre del ejercicio 2024), siendo el importe total acumulado y no pagado de 179.716 euros (163.596 euros a cierre del ejercicio 2024).

En relación con el primer préstamo, se informa a los accionistas que el órgano de administración de Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. tiene restricciones para abonar la totalidad de las cantidades adeudadas en razón a la situación de su tesorería y a los condicionantes que los socios institucionales de esta última convinieron con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. para la aplicación de los recursos líquidos disponibles.

Con fecha 1 de enero de 2020 se estableció un nuevo contrato que tenía por objetivo unificar y modificar el pasado contrato de arrendamiento y el de gestión y administración de la prestación de servicios de la Sociedad en la gestión y administración de la cartera de Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. Se fija una retribución anual de 12.000 euros por la prestación de estos servicios y una comisión de éxito por cada una de las desinversiones que se lleven a cabo y que se concretarán en

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

cada operación. El interés de mora será del 4,6% desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. A partir del 1 de octubre de octubre de 2020 será del 2,5% anual.

En relación a la segunda deuda, está compuesta por un préstamo por importe de 88.229 euros y sucesivos préstamos concedidos por la Sociedad a Cross Road Biotech, S.A., S.C.R., los cuales, durante el ejercicio 2022, se unificaron en un único préstamo, en modalidad de línea de crédito, con un límite máximo de 425.000 euros y vencimiento del 31 de diciembre de 2030. Dichos préstamos tienen asociado in interés fijo del 4,6%, a excepción del préstamo por importe de 88.229 euros, cuyo interés es del 8,67%.

Por último, esta partida también la integran facturas pendientes de CRB Digital Health III por importe de 473 euros, CRB Digital Health III Bis por importe de 204 euros y Nuubo Investments por importe de 844 euros.

- Correcciones de valor por deterioro. Se registran principalmente facturas pendientes de formalizar y saldos con proveedores por operaciones comerciales.
- Otras cuentas a cobrar: a cierre del ejercicio 2025, se registró principalmente el importe pendiente de cobro por la venta de las participaciones de la entidad Atlas Molecular Pharma, S.L., por importe de 22.797 euros. Adicionalmente, dentro de otras cuentas a cobrar se registran saldos por importe de 133 euros a 31 de diciembre de 2025 (585 euros a 31 de diciembre de 2024).

En la Nota 11 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances de situación.

Dentro del epígrafe de “Periodificaciones” se registra principalmente un importe de 46.539 euros, correspondiente a la comisión de éxito devengada a favor de CaixaBank en virtud del contrato que contempla la asistencia de CaixaBank en la búsqueda y presentación de inversores profesionales para el fondo CRB DIGITAL HEALTH III, gestionado por la Sociedad (226.563 euros en 2024).

7. Activos financieros con cambios en el patrimonio neto

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Instrumentos de capital	12.189	12.189
	12.189	12.189

En el ejercicio 2023 la Sociedad poseía 878 participaciones en la sociedad Altas Molecular SL, valoradas en función del valor de la última ampliación de capital en la que ha entrado un tercero, lo que supuso una plusvalía de 105.690 euros, así como 0,5 participaciones en el Fondo CRB Bio II valoradas a coste de adquisición en un importe de 10.185 euros. Asimismo, durante el ejercicio 2022 la Sociedad constituyó un fondo de capital riesgo europeo con el nombre Nuubo Investments, F.C.R.E. Para dicha constitución la Sociedad desembolsó en el fondo 1.000 euros por la adquisición de 1.000 participaciones. Durante el 2023, la Sociedad constituyó dos fondos de capital riesgo europeo, uno con el nombre CRB Digital Health III (para esta constitución la sociedad desembolsó en el fondo 1.000 euros por la adquisición de 0,02 participaciones, estas participaciones están valoradas a coste de adquisición), y el otro con el nombre de CRB Digital Health III Bis, S.A. (en esta constitución la sociedad adquirió 4 acciones desembolsando 4 euros, estas acciones están valoradas a coste de adquisición).

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En diciembre de 2024, se firmó un contrato de compraventa en el que la Sociedad transmite a la sociedad 4 PE DX Market Access, S.L. la totalidad de las 878 participaciones sociales de la entidad Atlas Molecular Pharma, S.L., obteniendo un beneficio de 62.110 euros compensando la plusvalía registrada en el ejercicio 2023.

8. Fondos propios

Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad está compuesto por 222.500 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas (332.500 acciones de 1 euro de valor nominal, y 75.000 acciones pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2024). El accionista que desee transmitir sus acciones deberá comunicarlo por escrito al Presidente del Consejo de Administración, que en el plazo de diez días deberá comunicarlo al resto de los accionistas, que podrán a su vez optar a la adquisición de las acciones.

Con fecha 19 de junio de 2023 en Junta Extraordinaria se aprobó una reducción de capital en la cifra de 560.000 euros mediante amortización de acciones con la finalidad de restituir el valor de las aportaciones a los accionistas titulares de las acciones amortizadas. Esto hizo que el capital social de la Sociedad se redujera de 710.000 euros a 150.000 euros. Dicha reducción se formalizó mediante escritura de fecha 22 de septiembre de 2023 con número de protocolo 1.524.

Durante el ejercicio 2024, la sociedad llevó a cabo dos ampliaciones de capital social debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Madrid. La primera supuso un aumento de capital por importe de 72.500 euros, mediante la emisión de 72.500 nuevas acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, de las cuales 20.000 correspondieron a la Clase A y 52.500 a la Clase B. Esta ampliación fue suscrita por nuevos socios, con desembolso íntegro en el caso de las acciones de Clase A y parcial (50%) en las de Clase B, quedando el resto desembolsado en mayo de 2024. La segunda ampliación, otorgada el 20 de diciembre de 2024, supuso un aumento adicional de 100.000 euros mediante la emisión de 100.000 acciones nominativas (76.404 de Clase A y 23.596 de Clase B), suscritas por los actuales accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, con un desembolso inicial del 25% y el resto pendiente hasta el 20 de julio de 2025 (75.000 euros).

Con fecha 30 de junio de 2025 en Junta General de socios se aprobó una reducción de capital en la cifra de 75.007 euros mediante amortización de acciones con la finalidad de condonar dividendos pasivos de la sociedad. Esto hizo que el capital social de la Sociedad se redujera de 322.500 euros a 247.493 euros. Dicha reducción se ha formalizado mediante escritura pública de fecha 29 de octubre de 2025 con número de protocolo 1.977.

Al 31 de diciembre de 2025 los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Nº Acciones	% Participación
Pablo Cabello Albendea	26.250	12%
Enrique Castellón Leal	26.250	12%
Manuel Castellón Leal	26.250	12%
Angel Santos Iglesias	26.250	12%
María del Carmen Jaráiz	7.500	3%
Juan María Aguirre Gonzalo	7.500	3%
Lesca2015, S.L.	7.500	3%
César Molinas Sans	7.500	3%
José Luis Leal	15.000	7%
Joaquín Velasco Plaza	10.000	4%
Fernando Herrero Arnaiz	10.000	4%
Alejo Costa Ribalta	26.250	12%
Ignacio Heras Vila	26.250	12%
Total	222.500	100%

Al 31 de diciembre de 2024 los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:

	Nº Acciones	% Participación
Pablo Cabello Albendea	38.048	12%
Enrique Castellón Leal	38.048	12%
Manuel Castellón Leal	38.048	12%
Angel Santos Iglesias	38.048	12%
María del Carmen Jaráiz	10.871	3%
Juan María Aguirre Gonzalo	10.871	3%
Lesca2015, S.L.	10.871	3%
César Molinas Sans	10.871	3%
José Luis Leal	21.742	7%
Joaquín Velasco Plaza	14.493	4%
Fernando Herrero Arnaiz	14.493	4%
Alejo Costa Ribalta	38.048	12%
Ignacio Heras Vila	38.048	12%
Total	322.500	100%

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Al cierre del ejercicio 2024 esta reserva no se encontraba constituida, dado que la Sociedad no ha generado beneficios suficientes para compensar los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores.

Con fecha 30 de junio de 2025, se aprueba la aplicación del Resultado del Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2024, distribuyendo 21.055 euros a reserva legal, 24.567 euros a reserva voluntaria y compensando ejercicios negativos de ejercicios anteriores por importe de 164.923 euros.

Préstamos participativos

Determinados accionistas de la Sociedad otorgaron a la Sociedad varios préstamos participativos que a 31 de diciembre de 2025 ascienden a un importe de 144.500 euros (164.500 euros a 31 de diciembre de 2024) (véase Nota 10).

Estos préstamos participativos tienen consideración de fondos propios a efectos de lo dispuesto en los artículos 363 y 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

9. Situación fiscal

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del epígrafe “Activos fiscales – corrientes” del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Euros	2025	2024
Hacienda Pública deudora por IVA	2.340	2.176
Hacienda Pública deudora por impuesto de sociedades	-	6.569
Total	2.340	8.745

El saldo del epígrafe “Pasivos fiscales – corrientes” del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se desglosan a continuación:

Euros	2025	2024
Hacienda Pública acreedora por IRPF	15.987	12.474
Hacienda Pública acreedora por Seguridad Social	4.669	4.401
Hacienda Pública acreedora por IVA	6.700	6.541
Hacienda Pública acreedora por IS	183	-
Pasivos por impuesto diferido	-	-
	27.539	23.417

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Euros	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	90.355	210.545
Diferencias permanentes:		
Provisiones morosidad no deducibles	-	-
Base imponible fiscal	90.355	210.545
Exención enajenación participadas. Capítulo IV del título VII LIS		(61.489)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(82.258)	(149.056)
A pérdidas de ejercicios anteriores		-
Base liquidable		-
Cuota líquida (*)	2.699	-
Retenciones y pagos a cuenta	2.516	6.569
Líquido a devolver		-

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en el artículo 21.3 y 50 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades 27/2014 de 27 de noviembre, que regula el régimen fiscal de las sociedades y fondos de capital-riesgo y que se resumen a continuación:

- Exención parcial para las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones en el capital de empresas

a. Dicha exención será del 95% de la renta si se cumplen los requisitos para la aplicación del régimen de exención para evitar la doble imposición del art. 21 LIS, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones cuando su perceptor sea un contribuyente del Impuesto sobre Sociedades.

b. En caso de no cumplirse los requisitos del art. 21 LIS, exención parcial del 99% por las rentas obtenidas, realizadas a partir del inicio del segundo año de tenencia y hasta el decimoquinto incluido (contados desde la fecha de la adquisición de tales participaciones o desde la exclusión de cotización de la participación, en caso de inversiones en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de la Bolsa de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la UE o del resto de países miembros de la OCDE y que hayan sido excluidas de cotización en los doce meses siguientes a la toma de la participación). Dicha exención no será aplicable cuando el adquirente resida en un país o territorio calificado como paraíso fiscal; tampoco cuando el adquirente esté vinculado con el Fondo (salvo que sea otra entidad capital-riesgo, en cuyo caso, esta última se subrogará en el valor y la fecha de adquisición); o cuando los valores transmitidos hubiesen sido adquiridos a una persona o entidad vinculada con la entidad de capital-riesgo.

- Exención parcial del 95% sobre los dividendos que dichas entidades perciban de sus empresas participadas, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, siempre que se cumplan el resto de los requisitos de la LIS art.21.1. LIS.

Activos por impuesto diferido no registrados

Al 31 de diciembre de 2025 hay bases imponibles negativas no registradas por importe de 82.258 euros (231.314 euros al 31 de diciembre de 2024).

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

iii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o hay transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tiene abiertos a inspección los principales impuestos que son de aplicación desde el 2021.

10. Pasivos financieros a coste amortizado

a) Deudas con intermediarios financieros

A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no presenta deudas con entidades de crédito. Sin embargo, a 31 de diciembre de 2024 CRB Digital Health, Tech, S.G.E.I.C., S.A., presenta una deuda por importe de 11.112 euros.

- Préstamos ICO formalizado el 18 de abril de 2020 por importe de 125.000 euros (25.000 de libre disposición y 100.000 para atender vencimientos ordinarios y otros gastos financieros corrientes). Interés fijo nominal de 1,75%. Su vencimiento se estableció para el 18 de abril de 2025. A cierre del ejercicio, la entidad ha amortizado por completo préstamo suscrito (11.112 euros a cierre del ejercicio 2024).

Los intereses devengados a 31 de diciembre de 2025 han ascendido a 129 euros (1.602 euros en 2024) y se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Acreedores por prestaciones de servicios y periodificaciones

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo total asciende a 78.991 euros (287.876 euros a 31 de diciembre de 2024). Dentro de este epígrafe se encuentran los siguientes saldos:

- Saldos con Administradores por importe de 46.907 euros a cierre del ejercicio 2025 (43.685 euros a cierre del ejercicio 2024).
- En relación con los saldos acreedores por prestación de servicios, el importe asciende a 32.084 euros a cierre del ejercicio 2025 (218.568 euros en el ejercicio 2024).
- Al cierre del ejercicio 2025 no se registran remuneraciones pendientes de pago al personal (2.206 euros en 2024).

A cierre del ejercicio 2025, la Sociedad registra un saldo en el epígrafe correspondiente a “Periodificaciones” de 222.012 euros (144.825 en el ejercicio 2024) en concepto de periodificaciones por anticipos recibidos de los fondos CRB Digital Health III, F.C.R.E. y CRB Digital health III Bis, F.C.R.E – S.A. por las comisiones pendientes de devengar.

c) Empréstitos y pasivos subordinados

En el mes de noviembre del ejercicio 2016 determinados accionistas de la Sociedad otorgaron a la Sociedad varios préstamos participativos por importe total de 150.000 euros. Dichos préstamos devengan un interés calculado de la siguiente forma:

- Un tipo de interés fijo anual del 9%

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Un tipo de interés variable equivalente al porcentaje que, en cada ejercicio, represente el resultado antes de impuestos sobre los fondos propios medios, ambos del ejercicio al que corresponde la liquidación de intereses y siempre que los resultados positivos que genere la prestataria compensen totalmente las pérdidas que, en su caso, figuren en el balance. En el supuesto de que este porcentaje resultase negativo se considerará como tipo cero, pero determinará una reducción en el principal a amortizar en la misma proporción.

El vencimiento de dichos préstamos es el siguiente:

Acreedor	Importe del Principal (Euros)	Vencimiento
Juan María Aguirre (*)	15.500	31 de diciembre de 2026
María del Carmen Jaraiz Saliquet	25.000	31 de diciembre de 2026
Jose Luis Leal Maldonado	104.000	31 de diciembre de 2026
Manuel Castellón Leal	10.000	31 de diciembre de 2026
Fernando Herrero	10.000	31 de diciembre de 2026
	164.500	

(*) A través de entidades vinculadas a dichos Consejeros.

A fecha de cierre del ejercicio 2025, el importe pendiente de devolución de los préstamos participativos y sus intereses asciende a 279.733 euros (265.528 euros a cierre del ejercicio 2024). En estos importes se incluye a cierre del ejercicio 115.233 euros de intereses devengados y no pagados (101.028 euros a cierre del ejercicio 2024).

A cierre de 2025 no hay aportaciones de futuros socios pendientes (a cierre de 2024 las aportaciones pendientes de recibir de futuros socios ascendían a 75.000 euros encontrándose pendientes de inscripción en el Registro Mercantil, registrados en el epígrafe de “Otros deudores” del activo del balance.).

El 19 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2025 en Junta Extraordinaria se aprobó una reducción de capital en ambas fechas. Como consecuencia de estas operaciones ha surgido una deuda, a 31 de diciembre de 2025, de 198.209 euros y el importe pendiente de sus intereses asciende a 30.826 euros.

Al 31 de diciembre de 2025, los intereses devengados por los préstamos recibidos ascendieron a 26.094 euros (26.543 euros a 31 de diciembre de 2024), que se encontraban pendientes de pago por lo que se encuentran registrados en este epígrafe del balance.

La Sociedad podrá amortizar anticipadamente el principal e intereses siempre que su patrimonio neto aumente, mediante aportaciones de sus accionistas o mediante la generación de beneficios que no sean objeto de distribución, en una cuantía no inferior a la amortización anticipada.

En la Nota 11 se facilita el detalle de los vencimientos de estos préstamos.

11. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo

La Sociedad se ha constituido con la finalidad de ser una sociedad gestora de entidades de capital riesgo especializada en la administración y gestión de fondos de capital riesgo y activos de sociedades de capital riesgo (en adelante ECR), que inviertan en proyectos innovadores de base tecnológica.

Su foco de actuación principal estará en España y gestionará, a través del correspondiente contrato de gestión, activos de la ECR existentes (como es el caso de Cross Road Biotech SCR) y además promoverá la constitución de nuevos fondos de capital riesgo que centren su actividad en inversiones en fases tempranas en biotecnología y, eventualmente, otros sectores de base tecnológica, como el Fondo CRB Bio II.

Para alcanzar sus fines, la Sociedad a través de una cuidadosa selección, invertirá los recursos de las ECR en compañías de base biotecnológica hasta su desinversión, que se producirá en el momento de validación de sus productos y/o servicios.

Complementariamente, la Sociedad prestará servicios de asesoramiento a las empresas no financieras integradas en las carteras de las ECR por ella gestionadas y/o gestionará activos de sociedades de capital riesgo.

El objetivo de la Sociedad consistente en incrementar el valor de las inversiones por ella gestionadas y pretende convertirse en la sociedad gestora de entidades de capital riesgo española líder en inversiones de base biotecnológica en fase semilla –early stage-.

Para alcanzar sus objetivos, la Sociedad diversificará su actividad en diferentes productos de biotecnología, con especial incidencia en la salud humana, disminuyendo así el riesgo de la inversión.

Unidad de Control de Riesgo

Es un órgano independiente, cuya función principal es la supervisión y aplicación de los procedimientos de control interno de la compañía, informando a tal efecto al Consejo de Administración. Sus competencias son las siguientes:

- Establecimiento, aplicación y seguimiento de procedimientos de control interno y de cumplimiento normativo a los efectos de detectar ineficiencias o debilidades y proporcionar las soluciones más acordes con la legislación y estructura del negocio.
- Elaboración, aplicación y seguimiento de manuales internos de procedimientos que, una vez aprobados por el Consejo de Administración clarifiquen el flujo de la información y documentación necesaria para el desarrollo del negocio.
- Emisión de un informe de carácter anual, que contenga los datos más relevantes de su actuación durante el ejercicio correspondiente, con especial incidencia en el seguimiento de los procedimientos establecidos y cumplimiento normativo.

El responsable de la Unidad de Control será un profesional independiente, elegido por el Consejo de Administración o en su defecto por la Comisión Ejecutiva de la Compañía y con la experiencia adecuada al desarrollo de las funciones encomendadas.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Exposición al riesgo

Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, que consiste en que una contraparte deje de cumplir con una de sus obligaciones contractuales. En este sentido, la Sociedad realiza un seguimiento individualizado de sus deudores con el objeto de detectar, en su caso, cualquier síntoma de insolvencia, en cuyo caso procede a registrar el correspondiente deterioro.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La Sociedad realiza un seguimiento de las variaciones de los tipos de interés de mercado que pueden tener impacto en resultados en función de las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de los instrumentos financieros. No obstante, estiman que, en cualquier caso, dichas variaciones no tendrían un impacto significativo en la cuenta de resultados.

Riesgo de liquidez

A continuación, se muestra la estructura de vencimientos de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, que sirve de base para el análisis de la liquidez:

31 de diciembre de 2025	Euros		
	A la vista	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años
Activos financieros:			
Crédito a intermediarios financieros o particulares	199.505	959.575	-
	199.505	959.575	-
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros o particulares	-	257.649	-
Préstamos subordinados	-	552.123	-
Periodificaciones	-	-	-
	-	809.772	-

31 de diciembre de 2024	Euros		
	A la vista	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años
Activos financieros:			
Crédito a intermediarios financieros o particulares	230.005	816.222	-
	230.005	816.222	-
Pasivos financieros:			
Deudas con intermediarios financieros o particulares	11.112	220.775	-
Préstamos subordinados	-	526.334	-
Periodificaciones	144.825	-	-
	155.937	747.109	-

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Riesgo operacional

El riesgo operacional refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas.

La Sociedad ha establecido políticas y procedimientos que garanticen la salvaguarda de la información en casos que atenten la operativa de la misma.

Riesgo de mercado

La Sociedad está a la vanguardia de las tendencias de la industria mediante la asistencia a congresos y eventos del sector, tanto nacional como internacional, foros de investigación, foros de inversores, etc. Por último, se ha constituido un Comité Científico con asesores investigadores de primer orden mundial.

12. Partes vinculadas

El detalle de operaciones vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024, excluyendo los saldos con Administradores y alta dirección, que se detallan en la Nota 4, es el siguiente:

Ejercicio 2025 (Euros)	INGRESOS		ACTIVO	PASIVO
	Comisión de gestión Intereses y rendimientos asimilados	Intereses y rendimientos asimilados	Créditos a intermediarios financieros o a particulares	Deudas con intermediarios financieros o particulares y periodificaciones
Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.	6.000	29.361	608.213	-
CRB Bio II, F.C.R.	192.000	-	326.911	-
Aglaris Cell, S.L. (***)	-	-	1	-
Smart Solutions	12.000	-	-	-
Nuubo Investmnets, F.C.R.E	-	-	844	-
Additum Blockchain	-	-	-	-
4PEDX Market	-	-	22.797	-
Diagnostics	-	-	-	-
Atlas Molecular Pharma, S.L.	-	-	-	-
Venter Pharma, S.L. (***)	-	-	-	-
CRB Digital Health III, F.C.R.E.	235.641	-	473	-
CRB Digital Health III Bis, F.C.R.E., S.A.	175.520	-	204	-
Biocross	-	-	24	-
Total	621.161	29.361	959.467	-

(***) Entidades participadas por Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.

(****) Entidades participadas por CRB BIO II, F.C.R.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2024 (Euros)	INGRESOS		ACTIVO	PASIVO
	Comisión de gestión Intereses y rendimientos asimilados	Intereses y rendimientos asimilados	Créditos a intermediarios financieros o a particulares	Deudas con intermediarios financieros o particulares y periodificaciones
Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.	12.000	26.661	573.649	-
CRB Bio II, F.C.R.	192.000	-	111.628	-
Aglaris Cell, S.L. (****)	-	-	1	-
Smart Solutions	12000	-	-	-
Nuubo Investmnets, F.C.R.E	-	-	-	-
Additum Blockchain	-	-	-	-
4PEDX Market	-	-	55.945	-
Diagnostics	-	-	-	-
Atlas Molecular Pharma, S.L.	-	-	-	-
Venter Pharma, S.L. (***)	-	-	-	-
CRB Digital Health III, F.C.R.E.	236.136	-	-	112.325
CRB Digital Health III Bis, F.C.R.E., S.A.	93.513	-	-	32.500
Biocrosss	1.250	-	-	-
Total	546.900	26.661	741.223	144.825

(***) Entidades participadas por Cross Road Biotech, S.A., S.C.R.

(****) Entidades participadas por CRB BIO II, F.C.R.

A 31 de diciembre de 2025 se encontraba recogido en la partida “Periodificaciones” saldos pendientes de facturación anticipados a la Sociedad por CRB Digital Health III, F.C.R.E. y CRB Digital Health III, F.C.R.E. – S.A. por importe de 222.012 euros (144.825 euros al 31 de diciembre de 2024).

13. Personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	134.717	97.605
Seguridad Social y otros gastos sociales	43.297	31.167
Retribución a consejeros	62.487	104.301
Total	240.501	233.073

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2025	2024
Directivo	-	-
Técnicos	3	2
Administrativos	1	1
Total	4	3

El número de empleados de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de Empleados			
	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	-	-	-	-
Técnicos	-	3	-	2
Administrativos	-	1	-	1
Total	-	4	-	3

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existe personal empleado con una discapacidad igual o superior al 33%.

14. Gastos generales

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sistemas informáticos	1.731	1.077
Servicios de profesionales independientes	380.995	114.159
Servicios administrativos subcontratados	-	-
Otros gastos	49.206	46.554
Total gastos generales	431.933	161.790

b) Otra información

Incluido en el saldo de la cuenta “Servicios de Profesionales Independientes”, se incluyen los honorarios satisfechos por la Sociedad a su auditor en concepto de auditoría anual, que han ascendido a 5.933 euros y 5.743 euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente. No se han prestado servicios distintos a la auditoría de cuentas anuales durante dichos ejercicios.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	114	165
Ratio de operaciones pagadas	7	17
Ratio de operaciones pendientes de pago	1.108	437
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	992.791	461.302
Total pagos pendientes	107.032	252.602

En relación con la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se incluye un detalle del volumen monetario de los pagos a proveedores y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa sobre morosidad (el periodo se ve incrementado por la facturación de Cabo Partners), así como el porcentaje que representa el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a proveedores:

	2025		2024	
	En plazo	% sobre total	En plazo	% sobre total
Pagos a proveedores (euros)	759.073	76%	447.758	97%
Número de facturas pagadas	226	94%	212	97%

15. Comisiones percibidas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
CRB Bio II, F.C.R.	192.000	192.000
Cross Road Biotech, S.C.R.	6.000	12.000
Smart Solutions	12.000	12.000
Nuubo Investments	-	-
Biocross, S.L.	-	1.250
CRB Digital Health III Bis, F.C.R.E, S.A.	175.520	93.514
CRB Digital Health III, F.C.R.E.	235.641	236.136
Vedeon Capital, S.L.	118.665	-
Sustrate	18.000	-
	757.826	546.900

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El 1 de enero de 2011, la Sociedad firmó un contrato de arrendamiento de servicios y otro contrato de gestión y administración con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R., por el que ésta abona a la Sociedad una retribución anual que no supera el 2% del valor de la cartera aprobada por su Consejo de Administración, con un máximo de 570.000 euros anuales. Con fecha 22 de diciembre de 2014 la Sociedad procedió a renovar el contrato con Cross Road Biotech, S.A., S.C.R., pasando a fijar la retribución anual en un importe de 280.000 euros, con efectos el 1 de enero de 2014. La compañía, de común acuerdo con la sociedad Cross Road Biotech, S.A., S.C.R. decidió el 1 de mayo de 2015 suspender la facturación de la comisión de los contratos de gestión y administración y de arrendamiento de servicios, hasta que las partes decidieran, de común acuerdo, reanudar dicha facturación.

A 1 de enero de 2020 se estableció un nuevo contrato que tenía por objetivo unificar y modificar el pasado contrato de arrendamiento y el de gestión y administración de la prestación de servicios de Inverbio en la gestión y administración de la cartera de CRB. Se fijó una retribución anual de 12.000 euros por la prestación de estos servicios y una comisión de éxito por cada una de las desinversiones que se lleven a cabo y que se concretarán en cada operación. El interés de mora se estableció en un 4,6% desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. A partir del 1 de octubre de octubre de 2020 será del 2,5% anual.

El 29 de junio de 2012, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la inscripción del fondo CRB BIO II, Fondo de Capital Riesgo (véase Nota 1). La Sociedad percibirá por la gestión del Fondo la siguiente retribución:

- Una comisión fija del 2,25% anual sobre el patrimonio del Fondo, que se devenga trimestralmente y se pagará por trimestres naturales anticipados. Su método de cálculo es el siguiente: durante el periodo de inversión, la Sociedad Gestora debe ajustar la comisión de gestión calculando el 2,25% sobre el capital comprometido. Una vez concluido el periodo de inversión, el citado porcentaje se ha de aplicar sobre el capital efectivamente invertido más el capital comprometido en las inversiones pendientes de desembolsar menos las desinversiones practicadas y las amortizaciones si las hubiere. A estos efectos, se entiende como capital comprometido aquel que conste por escrito en el contrato de inversión, aunque se encuentre sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones.

La comisión de gestión correspondiente a cada trimestre será reducida en un importe equivalente al 100% de las cantidades abonadas en el trimestre anterior por las sociedades participadas a la Sociedad Gestora o a los gestores clave (los Consejeros ejecutivos de la Sociedad Gestora en el momento de la constitución del Fondo: D. Pablo Cabello, D. Enrique Castellón, D. Ángel Santos y D. Manuel Castellón), en concepto de remuneración por la participación en sus órganos de administración, comisiones derivadas de transacciones cerradas o fallidas o por cualesquiera otros conceptos directamente derivados de la ejecución o tenencia de inversiones por el Fondo.

En el supuesto en que, en un determinado ejercicio, la suma de este importe excediera de la comisión de gestión devengada, dicha cantidad en exceso se aplicará a la comisión de gestión de ejercicios posteriores. Si en el momento de liquidación del fondo existiesen cantidades pendientes de aplicación contra la comisión de gestión, la Sociedad Gestora reembolsará al Fondo un importe equivalente a dichas cantidades.

La Asamblea de Partícipes de 23 de julio de 2020 aprobó ampliar la comisión de gestión por un importe máximo de 320.000 euros al año durante el periodo de extensión de la duración del Fondo.

- Una comisión variable o de éxito equivalente al 20% de todas las cantidades repartidas por el Fondo a los partícipes, tanto en concepto de reembolso de participaciones como por distribución de resultados. Para que pueda originarse el derecho a la comisión de éxito, los partícipes deben haber obtenido del Fondo:

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- i. La totalidad del capital comprometido por cada partícipe, con independencia de que dicho capital comprometido hubiera sido desembolsado en su totalidad o no, más
- ii. Un importe equivalente a aplicar al capital comprometido y efectivamente desembolsado por cada partícipe una TIR anual del 8% de interés compuesto. El cálculo de la tasa de retorno del 8% se efectuará respecto a cada uno de los desembolsos realizados por cada partícipe, teniendo en cuenta la fecha de dichos desembolsos y de las diferentes distribuciones que el Fondo realice a dichos partícipes.

Una vez percibidas por los partícipes las cantidades a las que se refieren los dos párrafos anteriores, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir del Fondo un 25% del importe a que haya ascendido la tasa de retorno preferente abonada a los partícipes.

Una vez abonadas las cantidades anteriores, el exceso de rentabilidad se repartirá en una proporción del 80% para el partícipe y el 20% para la Sociedad Gestora.

Si a la fecha de liquidación del Fondo no se hubiera desembolsado la totalidad del capital comprometido por cada partícipe, la comisión de éxito a la que tiene derecho la Sociedad Gestora se recalculará tomando como referencia la suma de los desembolsos efectivos realizados por los partícipes durante la vida del Fondo, más la tasa de retorno preferente produciéndose, en su caso, el correspondiente ajuste en las cantidades a destinar al pago de la comisión de éxito de la Sociedad Gestora.

Asimismo, si el importe acumulado de las distribuciones de comisión de éxito realizadas a favor de la Sociedad Gestora fuera superior al importe al que tuviera derecho, conforme al cálculo definitivo efectuado a la fecha de liquidación, cualquier partícipe estará legitimado para reclamar a la Sociedad Gestora la reintegración al Fondo del importe necesario para subsanar la diferencia. Una vez reintegrado al Fondo dicho importe, se procederá a su distribución entre los partícipes.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se han cumplido las condiciones necesarias para el devengo de la comisión de éxito.

El 22 de septiembre de 2023, la Comisión Nacional del Mercado de Valores aprobó la inscripción del fondo CRB Digital Health III, F.C.R.E. y del fondo CRB Digital health III Bis, F.C.R.E. – S.A. La Sociedad percibirá por la gestión de los Fondos la siguiente retribución:

- Una comisión fija del 2,50% anual de los compromisos de inversión desembolsados o no de todos los Partícipes durante el periodo de inversión. Será del 2,50% anual sobre el capital neto invertido en el período de desinversión, con un límite o suelo de 150.000 euros al año.
- Una comisión de éxito que se devengará cuando los Partícipes hayan obtenido del Fondo:
 1. La totalidad del capital comprometido por cada Partícipe, con independencia de que dicho capital comprometido hubiera sido desembolsado en su totalidad, o no.
 2. Un importe equivalente a aplicar al capital efectivamente desembolsado por cada Partícipe una TIR anual equivalente al ocho por ciento (8%) de interés compuesto. El cálculo de la tasa de retorno preferente del ocho por ciento (8%) se efectuará respecto de la suma de cada uno de los desembolsos realizados por cada Partícipe, teniendo en cuenta la fecha de dichos desembolsos y de las diferentes retribuciones que el Fondo realice a los Partícipes.

Una vez percibidas por los Partícipes las cantidades a las que se refieren los dos párrafos anteriores, la Sociedad Gestora tiene derecho a percibir del Fondo una cantidad equivalente al 20% del importe al que haya ascendido la tasa de retorno preferente abonada a los Partícipes.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Una vez abonadas las anteriores cantidades, el exceso de rentabilidad se repartirá en una proporción del ochenta por ciento (80%) para el Partícipe y del veinte por ciento (20%) para la Sociedad Gestora.

16. Hechos posteriores al cierre

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales"

Desde el 31 de diciembre de 2025 hasta la fecha de formulación no existe ningún hecho que les afecte de forma significativa y que no se haya desglosado en estas cuentas anuales.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- CRB Health Tech, S.G.E.I.C. – S.A. (“CRB Inverbio”) se constituyó el 27 de septiembre de 2010 y fue inscrita el 18 de octubre de 2010 en el Registro Mercantil de Madrid. La Sociedad se inscribió en el Registro de Sociedades Gestora de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 87.
- En noviembre de 2014 se publicó en el BOE la Ley 22/2014 que sustituye la anterior Ley 25/2005 por la que se regulan las entidades de capital riesgo. En relación con esta nueva normativa, destacamos que las provisiones recogidas en el Capítulo II del Título II de la Ley (“Condiciones de ejercicio de la actividad”, art. 59 a 71) no son de aplicación a CRB Inverbio como resultado de gestionar recursos por debajo de los umbrales establecidos en el art. 72 de la Ley y no estar comercializando el Fondo a clientes minoristas.
- La actividad de CRB Inverbio consiste fundamentalmente en la administración y gestión de fondos de capital riesgo y de activos de sociedades de capital riesgo. En su calidad de sociedad gestora de entidades de capital riesgo, CRB Inverbio gestiona las inversiones de la sociedad de capital riesgo Cross Road Biotech SA, SCR, del fondo de capital riesgo CRB Bio II, FCR, del fondo de capital riesgo europeo Nuubo Investmientes, FCRE, del fondo de capital riesgo europeo CRB Digital Health III FCRE y del fondo de capital riesgo europeo CRB Digital Health III FCRE - SA.
- En relación con el estado de la cartera de participadas, se adjuntan al final de este Informe, los Informes de Gestión de CRB Bio II, FCR, CRB SCR, S.A., CRB Digital Health III FCRE y CRB Digital Health FCRE – SA, incluidos en las CC.AA. de estas sociedades. Nuubo Investments, FCRE tiene una participada que también forma parte de la cartera de CRB Bio II, FCR, por lo que la información de la misma está en los datos del informe de gestión de CRB Bio II, FCR.
- El período medio de pago a proveedores es de 30 días fecha factura, período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad. El detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes, figura en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales.
- La Sociedad no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo en el ejercicio.
- La Sociedad no ha adquirido acciones propias.
- No existe ningún hecho posterior al cierre que afecte a la Sociedad de forma significativa.
- El uso de los instrumentos financieros están detallados y cuantificados en la memoria.
- En relación con CRB, SCR:
 - El 30 de junio de 2021, la Junta General de CRB acordó ampliar el plazo para iniciar las operaciones de liquidación hasta mayo de 2023. El 23 de noviembre de 2023, la Junta General de CRB acordó ampliar el plazo iniciar las operaciones de liquidación en dos años más.
 - La facturación de la sociedad gestora quedó suspendida desde el 1 de mayo 2015. El 1 de enero de 2020 se firmó un nuevo contrato por el que la gestora factura por sus servicios de gestión y

administración 12.000 € al año. El 1 de enero de 2025 se firmó un nuevo contrato por el que dicho importe pasaba a ser de 6.000 € al año.

- El período medio de pago a proveedores es de 30 días fecha factura, período inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad. El detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes, figura en la nota 16 de la memoria de las cuentas anuales.
- La Sociedad no ha realizado actividades de Investigación y Desarrollo en el ejercicio.
- Medio ambiente. En general, ni las actividades de la Sociedad provocan impactos negativos de carácter medioambiental ni ha dispuesto de derechos de emisión de gases invernadero, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.
- En relación con CRB Bio II, FCR:
 - A 31 de diciembre de 2025, el capital total desembolsado desde la constitución del Fondo es de €33.6M, un 99% del capital total comprometido.
 - A 31 de diciembre de 2025 el Fondo había comprometido €30.7M en una cartera de 9 compañías (90% de los compromisos totales del Fondo), de los que han sido desembolsados el 100 %. Todas las inversiones del Fondo están valoradas conforme a la normativa vigente.
 - El período de inversión del Fondo concluyó en Junio de 2016 y, por tanto, durante 2025 no se han realizado nuevas inversiones. Además, el Fondo entró en el 2022 en fase de liquidación.
 - Durante el ejercicio 2024, el Fondo convirtió un préstamo que concedió a Aglaris por importe de €73,5K.
 - El 8 de enero de 2024 se publicó la conclusión del concurso de Iden Biotechnology, S.L. No se ha recuperado nada del importe de la inversión.
 - Durante el ejercicio 2025, la posición accionarial del Fondo en las compañías es: Oncovisión (10,92%), Amadix (29,71%), Raman (60,99%), Nuubo (0,72%), Mecwins (37,56%), Aglaris (31,11%), Biocross (11,07%) y Health In Code, antigua Guanina (1,57%).
- En relación con CRB Digital Health III, FCRE:
 - A 31 de diciembre de 2025, el capital total desembolsado desde la constitución del Fondo es de €11.8M, un 35,72% del capital total comprometido.
 - A 31 de diciembre de 2025 el Fondo había comprometido €3,79M en una cartera de 7 compañías (13,57% de los compromisos totales del Fondo), de los que han sido desembolsados el 35,72%. Todas las inversiones del Fondo están valoradas conforme a la normativa vigente.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Durante el ejercicio 2025, la posición accionarial del Fondo en las compañías es: Livo Health (1,61%), Thryve (3,25%), Carol (2,02%), Prosoma (2,52%), Zoundream (1,99%), Circle (5,20%) y Toothfairy (2,43%).
- Durante el ejercicio 2024, el fondo ha concedido un préstamo participativo de €510K a Carol. En el 2025 se ha convertido en capital de la sociedad.
- En relación con CRB Digital Health III Bis, FCRE - SA:
 - A 31 de diciembre de 2025, el capital total desembolsado desde la constitución del Fondo es de €2.7M, un 35,72% del capital total comprometido.
 - A 31 de diciembre de 2025 el Fondo había comprometido €1.66M en una cartera de 7 compañías (21,86% de los compromisos totales del Fondo), de los que han sido desembolsados el 35,72%. Todas las inversiones del Fondo están valoradas conforme a la normativa vigente.
 - Durante el ejercicio 202, la posición accionarial del Fondo en las compañías es: Livo Health (0,64%), Thryve (1,53%), Carol (0,95%), Prosoma (1,08%), Zoundream (0,85%), Circle (2,30%) y Toothfairy (1,04%).
 - Durante el ejercicio 2024, el fondo ha concedido un préstamo participativo de €240K a Carol. En el 2025 se ha convertido en capital de la sociedad.
- En relación con Nuubo Investments, FCRE:
 - A 31 de diciembre de 2025, el capital total desembolsado desde la constitución del Fondo es de €12.2M, el 90,72% del capital total comprometido. El capital comprometido pendiente de desembolsar será desembolsado en el primer semestre de 2026.
 - A 31 de diciembre de 2025 el Fondo había desembolsado €12.16M en su cartera compuesta por una compañía. La refinanciación de Smart Solutions Techonologies, a finales del segundo trimestre, implicó una fuerte dilución y devaluación de la participación del Fondo lo que supuso contabilizar un deterioro de €6.67M.
 - A 31 de diciembre de 2025 la posición accionarial del Fondo en su participada es del 56,32%.

El periodo medio de pago a proveedores es de 30 días fecha factura, periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad. El detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes, figura en la nota 13 de la memoria de las cuentas anuales.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Cartera CRB SCR

La situación de la cartera es la siguiente:

Venter Pharma

La actividad de esta entidad consiste en la comercialización del producto LacTEST 0,45 g, una vez que ha sido aprobado por la Agencia del Medicamento tanto en Alemania como en España y obtenida la autorización para su comercialización el 4 de diciembre de 2012.

En el 2021 se alcanzó un acuerdo con el distribuidor de ese producto para adquirir su participación en Venter, amortizar sus créditos y recuperar los territorios y su cartera de clientes. Este acuerdo se ejecutó el 28 de abril de 2022.

Venter Pharma firmó en 2022 un nuevo acuerdo de distribución del producto en España con Laboratorios JUSTE SA, que desde su lanzamiento en Junio de 2022 ha permitido incrementar las ventas anualmente hasta 2024.

En 2025, se ha producido una reducción considerable en la actividad por parte de Laboratorios JUSTE SA, tanto de comercialización como de Marketing y promoción. Esta caída de actividad más la pérdida (y no recuperación) del cliente más importante, ha llevado a unas ventas en el mercado por parte del Distribuidor no solo MUY por debajo de lo esperado, si no, por debajo del año anterior. Esta situación, que se ha visto desde principios de año en VENTER y sin ninguna mejora a lo largo de los diferentes comités de seguimiento, ha desembocado en un acuerdo de rescisión amistosa en el contrato de Distribución el 31 de Diciembre de 2025.

El 01 de Enero de 2026, VENTER PHARMA asume la responsabilidad de distribución, comercialización y promoción del producto LacTEST en España. Para ello se ha creado una estructura comercial propia, con un equipo de fuerza de ventas de 8 personas con una gran experiencia en el sector.

A nivel internacional, se sigue avanzando en los planes de Market Access en Portugal y en Mexico, donde ya ha comenzado a venderse el producto en 2025 a los distribuidores locales. Además se han firmado contratos de distribución con países como Grecia, Emiratos Árabes Unidos y Tailandia, aunque con los procesos regulatorios de las autoridades sanitarias locales, se cree que no empezará la comercialización hasta 1Q 2027.

Por último, en Diciembre 2025, la Agencia Estatal de Investigación concedió a Venter Pharma una ayuda para realizar el proyecto de I+D "DESARROLLO DE UN NUEVO MÉTODO DIAGNÓSTICO DEL SOBRECRECIMIENTO BACTERIANO (SIBO)".

Con todos los proyectos de I+D que tiene en marcha, más este nuevo enfoque del negocio, Venter Pharma ha pasado de 5 empleados en 2024 a 20 en 2026.

Biocross

Inició en 2017 el desarrollo de una técnica **no genética** para la determinación de la apolipoproteína E4 en sangre mediante **inmunoturbidimetría**, adaptable a los analizadores de química clínica de uso rutinario en hospitales. Tras una primera versión ELISA validada por Pragmatic Diagnostics, el proyecto fue transferido a Linear Chemicals en 2018, donde se completó con éxito la validación del escalado industrial en 2019. Ese mismo año la compañía obtuvo hitos regulatorios clave: **licencia de fabricante de la AEMPS, marcado CE, e implantación de ISO 9001 e ISO 13485.**

Desde 2020 se inició la actividad comercial y se desarrolló una versión **cuantitativa** del test (e4Quant), con financiación adicional del SERGAS en 2021. Durante 2022–2023 se adaptaron las pruebas a múltiples plataformas turbidimétricas y se ofreció el servicio de cuantificación de ApoE4 como producto RUO, mientras se avanzaba en la validación clínica y en la preparación para su lanzamiento como IVD.

En 2023–2024 se inició la tramitación de un **proyecto CDTI** para ampliar el alcance de ambos productos a enfermedades cardiovasculares y diabetes tipo 2, así como para desarrollar **anticuerpos monoclonales propios anti-ApoE2 y anti-ApoE4**, reduciendo costes y aumentando la independencia tecnológica. En 2024 se presentó además un **proyecto CDTI Unilateral** con México y siete centros españoles para validar e4Risk/e4Quant como herramienta de cribado poblacional y avanzar en los estudios de desempeño requeridos por el reglamento **IVDR**.

En 2025 Biocross obtuvo una **ampliación de capital** de ADE Capital Sodical (fondos FEDER) por 370.000 €, y el proyecto CDTI fue aprobado condicionado a avales. Ese mismo año la compañía se convirtió en **proveedor autorizado de Siemens Healthcare**, que adquirió 70.000 € en test cuantitativos y abrió un marco de colaboración científica. Randox adquirió un lote inicial para evaluación, posicionándose como segundo potencial partner. En julio de 2025 se publicó en *Alzheimer's Research & Therapy* el artículo científico que valida la capacidad del test para discriminar portadores homocigotos y heterocigotos de ApoE4, en colaboración con el ISCIII y el Hospital Ramón y Cajal. Durante este periodo se concedieron nuevas **patentes internacionales** (México, Corea del Sur, China, Taiwán) y se renovaron las certificaciones ISO y la licencia de fabricante.

En el primer semestre de 2026 se reanudó la colaboración con **Abbott**, suministrando los primeros pedidos al Hospital Ramón y Cajal y recibiendo interés del Hospital Virgen del Rocío. Ese mismo año se aprobó la patente en **Estados Unidos**, reforzando la protección intelectual en el mayor mercado mundial, y Biocross fue galardonada con el **Premio ISCHII IMPACTA SALUD** a la mejor transferencia efectiva. A nivel regulatorio, se renovaron las certificaciones ISO por cinco años y se inició formalmente el proceso de revisión del dossier de **e4Risk®** en el CNCPS para la obtención del **mercado IVDR**, junto con la planificación de los ensayos requeridos por el Organismo Notificado.

nLife Therapeutics

Con fecha 17 de julio de 2018 la sociedad presentó concurso de acreedores llevándose a cabo la intervención de la sociedad por parte del administrador concursal. La Sociedad procedió a deteriorar la participación, encontrándose a cierre del ejercicio 2025 deteriorada.

Cartera CRB Bio II, FCR

La situación de la cartera es la siguiente:

- La evolución de la cartera durante 2025 ha sido en líneas generales satisfactoria, exceptuando las compañías Iden que ha finalizado su concurso y Raman que sigue en proceso de liquidación ordenada. El resto de compañías han realizado notables progresos en la ejecución de sus planes de desarrollo, fundamentalmente en lo que se refiere a desarrollo tecnológico, propiedad industrial, validación clínica, fortalecimiento de la organización y refuerzo directivo, búsqueda de “partners” y apertura de nuevos mercados.

Oncovisión.

En cuanto a Oncovision, la empresa ha suscrito un acuerdo de distribución exclusiva en EE. UU. para su tecnología NeuroPet «Mindview» (anteriormente Caremibrain) con Catalyst MedTech, una compañía de medicina nuclear e imagen molecular que opera en el mercado estadounidense. Catalyst MedTech cuenta con una amplia cartera de equipos de imagen —tanto de marca propia como OEM—, una sólida presencia en grandes sistemas sanitarios y hospitales, y un equipo altamente profesional de especialistas en ventas y soporte de aplicaciones. El acuerdo ha supuesto la adquisición de 4 equipos en 2025 y más de 10 en 2026, así como esfuerzos conjuntos de comercialización y otras iniciativas.

Amadix.

El estudio piloto con una importante empresa de diagnóstico molecular de EE. UU. (cuyo nombre se mantiene confidencial) para la validación clínica de Prevecol —una prueba de sangre para el cribado de cáncer colorrectal y adenomas avanzados— concluyó a finales de julio sin dar lugar a acciones posteriores, ya que la propia empresa estadounidense formalizó un nuevo acuerdo de colaboración con Exact Sciences. En consecuencia, la compañía está priorizando las negociaciones con diversos inversores internacionales para cerrar una gran ronda de financiación de 40 millones de euros; entre ellos figura el brazo inversor de la Unión Europea (EIC), que ha remitido una propuesta de inversión (term sheet) de hasta 15 millones de euros. Hasta la fecha no se ha identificado un inversor principal, por lo que continúan los esfuerzos para completar la ronda. La empresa ha reducido su tasa de consumo de efectivo y cuenta con fondos suficientes para operar hasta el final del primer trimestre de 2026. No se registraron avances significativos durante el cuarto trimestre.

Raman.

Continúa el proceso de liquidación ordenada aprobado por la Junta en Junio de 2019. En 2018, se había procedido de forma preventiva a amortizar el 100% de la inversión del Fondo en la compañía.

Health in Code.

En 2019 se cerraron con éxito las negociaciones para la venta de la compañía, junto a otras dos empresas españolas de Genómica, a una empresa (GUANINA) liderada por un Fondo de Private Equity gestionado por Alantra, cuyo fin es crear un líder europeo de Genómica mediante una estrategia de buy & build. La transacción se formalizó en Enero del 2020. El valor de empresa reconocido por los compradores en función de múltiplos de EBITDA ascendió a 14 millones de euros, y el valor neto descontado la deuda de la compañía y los costes de la transacción 11,6 millones de Euros.

El valor de empresa neto correspondiente al 44,92% de participación del Fondo en HIC asciende a 5,2 millones de euros. Este valor o precio se percibe en cuatro tramos diferenciados:

Importe recibido al contado	1768k euros
Importe retenido en un Escrow Account	135k euros
A 31/12/2022 Escrow Account pendiente de recibir	0k euros

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Earn-out sujeto a las rentabilidades que obtenga Alantra en el exit de la compañía de Genómica (GUANINA) 2246k euros.

Importe canjeado por un 2 % en GUANINA 1038k euros

Health In Code (antiguamente denominada Guanina)

La compañía, ahora denominada Health in Code o HiC Group, cerró un sólido ejercicio 2025 con unas ventas cercanas a los 51 millones de euros y un EBITDA de 13,2 millones, en un contexto de mayor competencia en España y ventas internacionales inferiores a lo previsto. El Consejo de Administración y los accionistas han aceptado una oferta de venta de la empresa bajo las siguientes condiciones:

- o Venta del 100 % de las acciones mediante una operación al contado (pago único) a un fondo de continuidad (*Continuation Fund*) liderado por Alantra.
- o Valor de empresa (*Enterprise Value*): aprox. 190 millones de euros.
- o Valor del capital (*Equity Value*): aprox. 130 millones de euros.
- o Participación de CRB BIO II: 1,6 % <<>> 1.967.144 euros.
- o *Earn-out* pendiente de la operación de 2020 <<>> 2.246.000,00 euros.
- o Cierre de la operación: febrero de 2026.

Con esto concluye un ciclo de creación de valor muy exitoso que ha transformado a la empresa en un referente europeo líder en genómica clínica, multiplicando sus ingresos por ocho y acelerando su expansión internacional.

La compañía sería vendida en el 2026 por 1.967.144 euros.

Nuubo.

Durante el segundo trimestre de 2025, Nuubo continuó incrementando sus ventas mediante la incorporación de nuevas cuentas y contratos en España, Italia y Estados Unidos. Sin embargo, la insuficiencia de recursos comerciales sobre el terreno —especialmente representantes de ventas y especialistas de aplicaciones— limitó la penetración en las cuentas y restringió el crecimiento de los ingresos. Como consecuencia, el crecimiento de las ventas no fue suficiente para financiar las operaciones de la compañía, poniendo en serio riesgo su continuidad.

A lo largo del 2025, la dirección realizó importantes esfuerzos para cerrar una ronda de financiación de gran tamaño que permitiera impulsar la expansión comercial en Estados Unidos, al tiempo que aportara la liquidez necesaria para atender la deuda pendiente y otras obligaciones operativas. A pesar de estos esfuerzos, la financiación obtenida resultó insuficiente. En mayo, la deuda pendiente alcanzó los 2 millones de euros y el Consejo de Administración concluyó que la situación ya no era sostenible.

Durante el mes de mayo se analizaron diversas alternativas estratégicas y de financiación.

Ante la ausencia de alternativas viables y el grave deterioro de la situación de tesorería, el Consejo de Administración aceptó la propuesta de Norgine Ventures, consistente en la refinanciación en condiciones muy dilutivas y a una valoración significativamente reducida. Más concretamente:

- Valoración de la compañía en 4,8 millones de euros, menos 3,7 millones de euros de deuda, valoración pre-money de 1,1 millones de euros (frente a una valoración post-money de 29,5 millones de euros en la última ronda de financiación).
- La ronda se abrió a la participación de los accionistas existentes, incluyendo CDTI/Innvierte.

- Norgine Ventures liderará una ronda de financiación de 11 millones de euros mediante una inversión de 5,25 millones de euros.
- Toda la deuda pendiente con acreedores y proveedores será liquidada al cierre de la operación, tras lo cual la compañía reanudará el pago de los préstamos conforme al calendario originalmente previsto.
- Aunque Nuubo seguirá siendo una empresa española, con su actividad de fabricación y equipo directivo ubicados en España, el foco estratégico se desplazará hacia la ejecución de la estrategia comercial en Estados Unidos. En particular, la compañía se centrará en:
 - Firmar contratos con grandes sistemas hospitalarios estadounidenses, inicialmente enfocados en pacientes con intolerancia a adhesivos y en aquellos que requieren monitorización de larga duración, para posteriormente ampliar su presencia a otros segmentos de pacientes.
 - Obtener una cobertura más amplia por parte de las aseguradoras para la monitorización de 30 días en Estados Unidos.
 - Alcanzar el equilibrio de caja operativo en el mercado español, excluyendo los costes corporativos centrales y de I+D.
 - Incorporar distribuidores en determinados mercados europeos estratégicos.

Si bien esta financiación proporciona los recursos necesarios para que Nuubo continúe operando y ejecute su plan de negocio, la operación tiene un impacto muy significativo para el Fondo.

En términos prácticos, la inversión del Fondo deberá ser objeto de un ajuste sustancial de valor, produciéndose un deterioro de 6.674.410 euros.

- La compañía evaluará durante el 2026, dos alternativas estratégicas:
 1. Captar financiación adicional para acelerar el crecimiento y posponer una eventual desinversión; o
 2. Preservar los recursos financieros disponibles y priorizar una salida, una vez demostrada una tracción comercial significativa en el mercado estadounidense.

Mecwins.

La ronda de financiación de 20 millones de euros, liderada por Almenara Capital Partners y con la participación de SETT, destinada a acelerar la industrialización y el desarrollo clínico de sus programas en las áreas de cardiología, sepsis y Alzheimer, no se ha completado. Almenara no logró lanzar su vehículo de inversión, por lo que el resto de los inversores tampoco formalizaron sus compromisos.

♣ La empresa ha puesto en marcha un plan de ajuste de gastos y presupuestos, además de acelerar la comercialización de sus servicios RUO (para uso exclusivo en investigación) a terceros. No obstante, estas medidas resultan insuficientes para garantizar la estabilidad de la compañía hasta el cierre aplazado de la ronda.

♣ El Consejo ha aprobado una financiación de emergencia de 500.000 euros dirigida a los socios, la cual se está cubriendo a prorrata según la participación de cada uno de ellos. El 50 % de los socios ha confirmado su participación en esta ayuda.

♣ La aportación prorrateada de CRB Bio II, que se canalizará mediante un préstamo participativo, asciende a 354.000 euros; dicha cantidad se financiará con los fondos obtenidos de la venta de Health in Code durante el primer trimestre.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

♣ La empresa ha reactivado la ronda —cuyo cierre se prevé para el segundo trimestre de 2026—, incluyendo la participación de Almenara y SETT (entidad que ha mantenido su compromiso de 9,8 millones de euros).

Aglaris.

Aglaris ha completado la fase de industrialización de sus equipos y consumibles y ha superado la segunda fase de la adjudicación de un contrato de compra pública de innovación, mediante el cual instalará 6 equipos en línea para la producción simultánea de células CAR-T, células mesenquimales y otros tipos de terapias avanzadas, por un importe total de 2,3 millones de euros. La segunda fase de la licitación y la entrega de los equipos se completaron según lo previsto en noviembre de 2026.

La empresa ha consolidado una sólida cartera de clientes potenciales para 2026, entre los que figuran entidades de gran proyección como la CUN, el Clínic de Barcelona, Citospin y Terafront.

La situación del mercado de terapias avanzadas sigue generando múltiples incertidumbres en cuanto al marco regulatorio y la industrialización. No obstante, las perspectivas de Aglaris son positivas; la compañía espera consolidar su presencia comercial a lo largo de 2026 e iniciar un proceso tentativo de desinversión en 2027.

Biocross

Mencionada anteriormente.

Cartera CRB Digital Health III y CRB Digital Health III Bis

La situación de la cartera es la siguiente:

Livo.

Livo es una startup española fundada en 2023 que ofrece una plataforma dual: un marketplace de turnos de enfermería y un SaaS para gestión interna de personal sanitario. Su tecnología permite a hospitales y clínicas cubrir vacantes mediante profesionales sanitarios prefiltrados por especialidad y cualificación, resolviendo el problema estructural de escasez de enfermería en España y otros mercados.

El equipo fundador combina experiencia financiera y tecnológica de alto nivel: Carlos Manubens (ex-Cloudkitchens), Adnane Ouahabi (ex-Glovo), y Alejandro Ugarte (ex-DiDi, MBA INSEAD).

Con un mercado estimado de 650M€ en Europa solo en su segmento, Livo aspira a posicionarse como el “Factorial” o “Infojobs” del personal sanitario en Europa.

Livo cerró el año con un crecimiento robusto y validación comercial:

Enfermeros activos: +35.000 con alta retención y repetición de turnos

Centros firmados: 104 (con presencia en Quirón, HM, HLA, Ribera)

Ingresos GMV en 2025: €6,9M y €1,4M ventas nualizadas.

Tasa de cobertura de turnos: >80%

Equipo: 29 FTEs, principalmente tech, operaciones y ventas

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Presencia geográfica: activos en Madrid y Barcelona, primeras firmas en Galicia y Murcia.

Thryve.

Thryve es una empresa alemana fundada en 2016 que ofrece una plataforma SaaS que integra datos 24/7 de más de 500 dispositivos de salud (wearables), mediante un SDK y API propietarios. Su tecnología unifica y analiza estos datos para generar valor para aseguradoras, proveedores de salud digital y empresas. La visión de Thryve es posicionarse como la capa de infraestructura de datos de salud en Europa, con el objetivo de habilitar cuidados preventivos a gran escala y optimizar la eficiencia del sistema sanitario.

Siendo una spin-off del instituto Fraunhofer IGD, Thryve cuenta con un equipo fundador sólido y resiliente. Su modelo de negocio combina licencias por uso y servicios analíticos.

En 2023 alcanzó un ARR de 1,7M€, con clientes institucionales como Techniker Krankenkasse, AOK y Humanoo. Su TAM global es de \$300Bn, con un SOM de \$1Bn en Europa.

A diciembre de 2025, Thryve muestra un perfil sólido en crecimiento y eficiencia como indican las siguientes métricas:

- **Usuarios conectados:** 2.1 millones
- **Clientes activos:** 87 (licencias)
- **MRR:** 185k€ (+9k en diciembre)
- **Liquidez:** 3,2M€ en caja con *runway* de dos años
- **Equipo:** 24 FTE

Por último, la empresa cerró el año con avances en potenciales contratos con grandes cuentas, 7 nuevos clientes que han entrado en procesos de prueba con la empresa y desarrollos en el área de IA para expandir la propuesta de valor.

Carol

Es la primera compañía autorizada como proveedor virtual de atención primaria por el Sistema Nacional de Salud italiano. Fundada en 2022, ofrece acceso digital 24/7 a médicos de familia a través de suscripción, dirigida principalmente al canal corporativo. Las empresas contratan el servicio como beneficio para empleados y familiares, incluyendo también salud mental y nutrición. Su objetivo: aliviar la presión del sistema público ante la jubilación masiva de médicos de cabecera prevista en Italia.

Carol ha demostrado un crecimiento sostenido durante 2024 y cierra el año con las siguientes métricas:

Hechos relevantes del ejercicio

- En diciembre de 2025 Carol cerró una ronda de financiación de 8,5M €, compuesta por una ampliación de capital de 6,5M € liderada por Futura SGR y P101 SGR, y una línea bancaria de 2,0M € estructurada junto a la ampliación. Con esta operación, el capital total levantado desde la constitución de la compañía alcanza los 11,0M €.
- Expansión multilínea mediante adquisiciones (Mindwork y Welfood) y desarrollo orgánico (salud de la mujer).

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Métricas clave

- ARR: 6,0M € (crecimiento trimestral del 9%)
- Ingresos del último trimestre: 723k € (crecimiento trimestral del 48%)
- Clientes corporativos: 33
- Plantilla: 28 personas (25 a jornada completa y 3 a tiempo parcial/becarios; 11 mujeres y 17 hombres)

Resultados financieros (Q4 2025, datos preliminares a 13/02/2026)

- Ingresos (revenues): 723.359,98 €
- EBITDA: -402.385,56 €
- Resultado de explotación (tras amortizaciones): -490.502,54 €
- Resultado neto del trimestre: -491.783,57 €

Zoundream

Startup española que utiliza inteligencia artificial propietaria para decodificar el llanto infantil con una precisión superior al 90%. Ayuda a los padres a interpretar las necesidades del bebé y ofrece a los pediatras un potencial biomarcador temprano de trastornos del neurodesarrollo (por ejemplo, autismo y trastornos del lenguaje). La solución ya está integrada en los monitores de MaxiCosi, Philips, Motorola y GoodBaby, comercializados en más de 20 países.

Zoundream ha mantenido un fuerte crecimiento durante 2025 y cierra el año con los siguientes desarrollos y métricas:

Hechos relevantes del ejercicio:

- En el Q3 2025 Zoundream cerró una ronda Seed (equity) de 4,5M € sobre una valoración de 12M €, estructurada en dos tramos al 50%. El Fondo comprometió 750.000 €, de los cuales ha desembolsado el primer tramo (374.968 €).
- Fuerte tracción comercial: crecimiento de 4x interanual frente a 2024 e ingresos del segundo semestre 3x respecto al primer semestre de 2025.
- Firma de tres nuevos contratos comerciales (Dorel, Nuvita y Vizolink).
- Mejora de la dinámica de suscripción: conversión elevada al 12-13% y churn reducido al 8,5%.
- Escalado de equipo y operaciones: contrataciones clave en Tecnología, Clínica y Desarrollo de Negocio, junto a optimización operativa.

Métricas clave

- ARR: 772.332 € (crecimiento trimestral del 43%)
- Ingresos del último trimestre: 303.353 € (crecimiento trimestral del 15%)
- Contratos OEM firmados: 9
- Usuarios: 15.801
- Plantilla: 15 personas

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Circle

Circle Health construye la marca líder europea en salud preventiva mediante un modelo "phygital" que combina clínicas físicas, suplementos y servicios digitales. Fundada en Berlín en 2023, su primera clínica alcanzó la rentabilidad en 11 meses, demostrando una sólida economía unitaria con márgenes brutos del 81% y un ratio LTV/CAC de 10x.

Circle Health cierra 2025 con los siguientes desarrollos y métricas:

Hechos relevantes del ejercicio

- En el Q3 2025 Circle Health cerró una ronda Seed (equity) de 3M € sobre una valoración de 11M €. El Fondo invirtió 1.053.923 €, equivalente a una participación del 7,50%.
- Lanzamiento de CircleOS en Múnich, con una reducción del 70% en los tiempos administrativos de check-in y onboarding; despliegue en Berlín previsto para el Q1 2026.
- Apertura de la clínica de Múnich en diciembre, con una buena curva de arranque inicial.
- El desempeño de Berlín se vio afectado temporalmente por las restricciones al seguimiento de anuncios de Meta en el ámbito sanitario en Alemania, el foco en la expansión y la estacionalidad navideña. Se ha racionalizado la cartera hacia programas de mayor valor y se han ejecutado medidas correctoras.
- Cierre de una línea de deuda (TPC) de 5M €, que amplía el runway de la compañía.

Métricas clave

- Ingresos del último trimestre: 256.600 € (crecimiento trimestral del -20%)
- Transacciones: 1.685 (crecimiento trimestral del -17%)
- Clientes: 1.216
- Clínicas (localizaciones): 2
- Plantilla: 16,2 personas

Prosoma

Prosoma es una compañía de salud digital con sede en Países Bajos y operaciones en Polonia, Alemania y Estados Unidos, especializada en soluciones de psico-oncología digital. Su plataforma busca cubrir una necesidad crítica y creciente en el cuidado del cáncer, ofreciendo apoyo psicológico digital a pacientes oncológicos.

- En el momento de la inversión, la compañía mostraba una tracción relevante, con crecimiento de ingresos de 4x entre 2023 y 2024, más de 2.500 pacientes atendidos, más de 30 contratos y un pipeline superior a 10M€ de ARR potencial solo en Alemania.
- Durante el primer trimestre de 2026, Prosoma consiguió sus primeras ventas a través de la plataforma Krebsnavigator en Alemania, avanzó conversaciones con el departamento de e-Health del Ministerio de Salud en Polonia para una posible vía de reembolso, lanzó un canal directo al consumidor en Estados Unidos con 65 leads en 13 días y obtuvo un compromiso verbal de Optimal Care para un piloto B2B.
- Asimismo, en la región MEA, la compañía está finalizando un protocolo con Cleveland Clinic Abu Dhabi. En Q1 2026, Prosoma registró ingresos de 357.230€, atendió a 695 pacientes, alcanzó 42 contratos y contaba con una plantilla de 35,58 empleados.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Toothfairy

Toothfairy Healthcare Ltd. es una compañía británica que ofrece una plataforma regulada por la Care Quality Commission (CQC) para atención dental virtual. Su solución combina videoconsultas bajo demanda con dentistas registrados en Reino Unido, chequeos dentales impulsados por inteligencia artificial, prescripción remota y seguimiento de tratamientos. La plataforma permite a los pacientes acceder a atención dental desde casa o desde el trabajo, con precios que pueden ser hasta un 60% inferiores a los de clínicas tradicionales. Toothfairy combina una posición pionera en el mercado regulado de teledentistry con una sólida capa tecnológica basada en IA.

- La compañía generó £2,6M de ingresos en 2024 y alcanzó rentabilidad en abril de 2025.
- Su modelo B2B ya cuenta con contratos con aseguradoras relevantes como Canada Life, Unum, BHSF y National Life. Durante el primer trimestre de 2026, Toothfairy continuó mostrando un fuerte crecimiento, reforzó su cobertura nacional en la oferta directa al paciente y aseguró un contrato de tres años con Operose Health, fortaleciendo su tracción en el canal B2B.
- En Q1 2026, la compañía alcanzó ingresos de 1.245.010€, un crecimiento trimestral del 44%, ARR B2B de 1.533.000€, 4 clientes B2B y una plantilla de 14 empleados.

Cumpliendo con el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión de 6 de abril de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la información relativa a la sostenibilidad se indica lo siguiente:

La actividad de CRB Digital Health consiste fundamentalmente en la administración y gestión de fondos de capital riesgo. En su calidad de sociedad gestora de entidades de capital riesgo, CRB Inverbio gestiona las inversiones de la sociedad de capital riesgo Cross Road Biotech SA, SCR, del fondo de capital riesgo CRB Bio II, FCR, del fondo de capital riesgo europeo Nuubo Investments, FCRE, del fondo de capital riesgo europeo CRB Digital Health III FCRE y del fondo de capital riesgo europeo CRB Digital health III Bis FCRE – SA.

La Sociedad se ha constituido con la finalidad de ser una sociedad gestora de entidades de capital riesgo especializada en la administración y gestión de fondos de capital riesgo y activos de sociedades de capital riesgo (en adelante ECR), que inviertan en proyectos innovadores de base tecnológica.

Su foco de actuación principal estará en España y gestionará, a través del correspondiente contrato de gestión, activos de la ECR existentes (como es el caso de Cross Road Biotech SCR) y además promoverá la constitución de nuevos fondos de capital riesgo que centren su actividad en inversiones en fases tempranas en biotecnología y, eventualmente, otros sectores de base tecnológica, como el Fondo CRB Bio II, Nuubo Investments, CRB Digital Health III y CRB Digital Health III Bis.

Para alcanzar sus fines, la Sociedad a través de una cuidadosa selección, invertirá los recursos de las ECR en compañías de base biotecnológica hasta su desinversión, que se producirá en el momento de validación de sus productos y/o servicios.

Complementariamente, la Sociedad prestará servicios de asesoramiento a las empresas no financieras integradas en las carteras de las ECR por ella gestionadas y/o gestionará activos de sociedades de capital riesgo.

El objetivo de la Sociedad consistente en incrementar el valor de las inversiones por ella gestionadas y pretende convertirse en la sociedad gestora de entidades de capital riesgo española líder en inversiones de base biotecnológica en fase semilla –early stage–.

Para alcanzar sus objetivos, la Sociedad diversificará su actividad en diferentes productos de biotecnología, con especial incidencia en la salud humana, disminuyendo así el riesgo de la inversión.

Los riesgos a los que se enfrenta la gestora son los siguientes:

Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta al riesgo de crédito, que consiste en que una contraparte deje de cumplir con una de sus obligaciones contractuales. En este sentido, la Sociedad realiza un seguimiento individualizado de sus deudores con el objeto de detectar, en su caso, cualquier síntoma de insolvencia, en cuyo caso procede a registrar el correspondiente deterioro.

Riesgo de tipo de interés

Surge como consecuencia de cambios en los tipos de interés de mercado que afectan al valor de los instrumentos financieros.

La Sociedad realiza un seguimiento de las variaciones de los tipos de interés de mercado que pueden tener impacto en resultados en función de las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de los instrumentos financieros. No obstante, estiman que, en cualquier caso, dichas variaciones no tendrían un impacto significativo en la cuenta de resultados.

Riesgo de liquidez

La estructura de vencimientos de activos y pasivos se analiza en la memoria de la Sociedad.

Riesgo operacional

El riesgo operacional refleja la posible pérdida resultante de deficiencias o fallos en los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien el derivado de situaciones externas.

La Sociedad ha establecido políticas y procedimientos que garanticen la salvaguarda de la información en casos que atenten la operativa de la misma.

Riesgo de mercado

La Sociedad está a la vanguardia de las tendencias de la industria mediante la asistencia a congresos y eventos del sector, tanto nacional como internacional, foros de investigación, foros de inversores, etc. Por último, se ha constituido un Comité Científico con asesores investigadores de primer orden mundial.

Para controlar estos riesgos la Sociedad posee una Unidad de Control de Riesgo.

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.
Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Es un órgano independiente, cuya función principal es la supervisión y aplicación de los procedimientos de control interno de la compañía, informando a tal efecto al Consejo de Administración. Sus competencias son las siguientes:

- Establecimiento, aplicación y seguimiento de procedimientos de control interno y de cumplimiento normativo a los efectos de detectar ineficiencias o debilidades y proporcionar las soluciones más acordes con la legislación y estructura del negocio.
- Elaboración, aplicación y seguimiento de manuales internos de procedimientos que, una vez aprobados por el Consejo de Administración clarifiquen el flujo de la información y documentación necesaria para el desarrollo del negocio.
- Emisión de un informe de carácter anual, que contenga los datos más relevantes de su actuación durante el ejercicio correspondiente, con especial incidencia en el seguimiento de los procedimientos establecidos y cumplimiento normativo.

El responsable de la Unidad de Control será un profesional independiente, elegido por el Consejo de Administración o en su defecto por la Comisión Ejecutiva de la Compañía y con la experiencia adecuada al desarrollo de las funciones encomendadas.

Las inversiones que ha realizado la sociedad y las inversiones de los fondos que gestiona la misma son sostenibles, es decir, son inversiones en actividades económicas que contribuyen a un objetivo social y no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo social y las participadas siguen prácticas de buena gobernanza. El 100% de las inversiones son sostenibles y con un objeto social.

Los objetivos sociales que pretenden alcanzar las participadas por los Fondos gestionados son:

- Fabricación y comercialización de equipos de electro medición y productos de uso médico.
- Desarrollo y comercialización de herramientas diagnósticas en el área de la oncología, basadas en marcadores innovadores para la detección temprana del cáncer mediante métodos no invasivos. Los productos desarrollados por la compañía están orientados a detectar el cáncer lo antes posible en el área de la biopsia líquida, evitando las complicaciones y efectos secundarios de procedimientos invasivos ya existentes.
- Diseñar, fabricar y comercializar un portafolio de tecnologías médicas innovadoras (wearable) para la prevención, diagnóstico y rehabilitación. Que la medicina inalámbrica y la monitorización remota de parámetros fisiológicos sea una experiencia simple, transparente y no intrusiva para todos y en cualquier lugar.
- Diagnóstico y pronóstico de enfermedades de causa genética, así como el desarrollo de actividades dentro del ámbito de la genética. Fabricación, distribución y comercialización de servicios y/o productos para la detección de enfermedades tanto humanas como de animales. Productos destinados a la detección mediante pruebas PCR del COVID-19.
- Producir equipos para garantizar que el cultivo de células y tejidos sea una tarea fácil y sin problemas. Automatización y control de los procesos de cultivo celular para obtener células y tejidos con la calidad suficiente para revitalizar la medicina regenerativa y las terapias celulares.
- Invención, diseño, desarrollo y fabricación de biorreactores de cultivo celulares hospitalarias e investigación, así como de los consumibles necesarios para su funcionamiento. Formación, asistencia técnica, mantenimiento y asesoramiento en relación al uso y funcionamiento de biorreactores, entre otros, de cultivo celular, y tecnología asociada.

- Diagnóstico de enfermedades gastrointestinales. Comercializar un fármaco de diagnóstico, desarrollado, patentado, validado y autorizado por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, indicado para el diagnóstico de la hipolactasia, que es la patología más prevalente en el ser humano y que afecta a su calidad de vida. Se centra en el diagnóstico de patologías digestivas, con el objetivo de mejorar la calidad de los diagnósticos, la atención a los pacientes y facilitar la labor de los profesionales.
- Inversiones en el sector de la salud digital para mejorar la calidad de vida de los humanos, mejorar el sistema sanitario y acelerar la detección y el tratamiento de diferentes afecciones médicas.

Todas las inversiones pertenecen al sector de la biomedicina, son inversiones sostenibles ajustadas a características sociales y la mayoría de ellas tienen su domicilio en España. Con el desarrollo de todas las sociedades se espera conseguir una mejora en la calidad de vida de humanos, mejorar el sistema sanitario y acelerar la detección y el tratamiento de diferentes afecciones. En estos momentos un 100 % de las inversiones han conseguido estos objetivos, excluidas aquellas que han tenido que cerrar por motivos económicos.

Si observamos el resto del mercado, las sociedades de similares características se encuentran en rango inferior.

Ninguna de las inversiones ha causado un perjuicio social significativo. Son inversiones sostenibles con el único objetivo de mejorar la salud humana, en ningún momento podrán producir perjuicio, únicamente el no conseguir la mejora esperada. Si bien tienen un cierto riesgo de no llegar a su objetivo final.

Para conseguir una implicación de los partícipes de los fondos y de los partícipes de las sociedades en la política de inversión, los fondos y las sociedades informan trimestralmente a todos los partícipes y socios de las inversiones efectuadas y más concretamente informa de la estrategia, el rendimiento financiero y no financiero, los riesgos, la estructura del capital, el impacto social y el gobierno corporativo. Los fondos y las sociedades desarrollan un diálogo con las sociedades en las que invierten. Los partícipes y socios también pueden desarrollar dicho diálogo, ejercen su derecho de voto y otros derechos asociados a las participaciones y pueden cooperar y comunicarse con otros partícipes y socios. Anualmente los fondos y las sociedades celebrarán una Asamblea de Partícipes o una Junta General en la que se informará de todos los aspectos relevantes incluyendo el sentido de su voto en las juntas generales de las sociedades en las que invierte. Toda la información está disponible para la consulta de cualquiera de los partícipes.

Los fondos, las sociedades y sus inversiones:

- Usan de manera sostenible los recursos, consumo de agua, consumo de energía y eficiencia energética, oportunidades en energía renovable, consumo de materias primas, gestión de los residuos, reutilización de materiales...
- Capital humano. Es prioritario en todas las inversiones la retención del talento mediante el desarrollo de los empleados, la diversidad e igualdad de oportunidades (se fomenta la incorporación plena de la mujer al trabajo) y la salud y seguridad en el trabajo (se cumple en todo momento con la Ley Prevención de Riesgos Laborales)
- Derechos humanos. Respeto de los derechos humanos. Ética y prevención de la corrupción. Transparencia fiscal. (Se cumple en todo momento con la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo).

CRB Health Tech, S.G.E.I.C., S.A.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- CRB Health Tech posee un Departamento Compliance con el correspondiente reglamento interno de conducta, manual de prevención de riesgos penales, política de prevención de conflictos de interés, política de administración y política anticorrupción.
- Desarrollo tecnológico, innovación y transformación digital (cumpliendo en todo momento con la Ley de Protección de Datos y ciberseguridad)
- Gestionan el riesgo con inversiones responsables.